



(APRUÉBESE LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA)
Santa Cruz, 22 de Agosto 2025

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/KNJC/MITE/MARR/JEAM/IAGG/iagg

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en el Decreto 661, publicado el 12 de diciembre del 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
4. Programa "Cursos de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025".
5. Memorándum N° 675 de fecha 02.06.2025, de las Encargadas del Programa Jefas de Hogar solicitando decretar programa "Cursos de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025".
6. Decreto Exento N° 1681 de fecha 11.06.2025, que aprueba Programa "Cursos de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025".
7. Memorándum N° 971 de fecha 12.08.2025, de las Encargadas del Programa Jefas de Hogar solicitando la compra de cursos de capacitación.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.235.
9. Certificado de Disponibilidad Financiera.
10. Bases Administrativas.
11. Bases Técnicas.
12. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de llamar a propuesta publica la contratación de servicio de capacitación para Mujeres Jefas de Hogar de línea dependiente e independiente, con el propósito de contribuir a la inserción laboral y a generar oportunidades para el desarrollo del trabajo por cuenta propia.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, éste no se encuentra disponible.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. Qué, la compra de servicios se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria 215.22.11.999.001.045, Jefas de Hogar (4758-167-PC25) y 114.05.01.001.001.062, Mujer Jefas de Hogar (SERNAMEG).

DECRETO EXENTO N.º 2.479

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2025"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Directora de Desarrollo Comunitario**, las **Coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar** o sus subrogantes respectivos.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será las Coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [Www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.